

1 de octubre de 2020

(20-6656)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

UCRANIA: LEY Nº 816-IX DE UCRANIA POR LA QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS
ACTOS LEGISLATIVOS DE UCRANIA RELATIVOS A LA REFORMA
DE LA LEY DE PATENTES

Miembro que presenta la notificación	UCRANIA
---	----------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley Nº 816-IX de Ucrania por la que se modifican determinados actos legislativos de Ucrania relativos a la reforma de la Ley de Patentes
Materia	Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/UKR/20_5849_00_e.pdf https://ip-documents.info/2020/IP/UKR/20_5849_00_x.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado	
<p>La Ley introduce los cambios que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • se amplía la lista de productos de tecnología que no son objeto de protección legal; • se permite la presentación de objeciones por terceros en relación con las solicitudes de invenciones, después de su publicación; • se aclara el procedimiento para otorgar protección adicional en el marco de los derechos relativos a las invenciones (Certificados Complementarios de Protección (CCP) - 5 años como máximo); • se establece el procedimiento de reclamación posterior a la concesión de invenciones y modelos de utilidad para su aplicación por la Sala de Apelaciones; • se incluyen disposiciones para lograr un equilibrio entre el monopolio de las patentes y los derechos humanos en relación con el acceso a los medicamentos. 	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés, ucraniano

Entrada en vigor	16 de agosto de 2020
Otra fecha	Adopción: 21 de julio de 2020

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	17 de septiembre de 2020
Otra información	https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/816-20#
Organismo o autoridad responsable	Ministerio de Desarrollo Económico, Comercio y Agricultura de Ucrania

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.